



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 635/17.

Expte. N° 5318/2016

Buenos Aires, 17 de abril de 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una cabina de secado de evidencia forense con destino a la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 3436/16 (conf. fs. 58) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica efectuando las publicaciones ordenadas los días 29 y 30 de noviembre de 2016 (conf. fs. 61/62); acompañándose a fs. 74/122 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 130 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 140 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 365/16.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones- y -por precio no equitativo- la oferta n° 2 "AL EQUIPOS Y

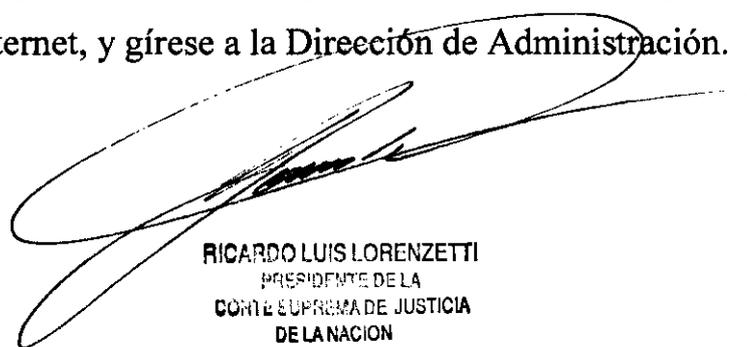
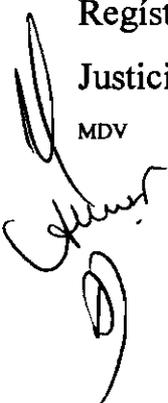
SERVICIOS S.R.L.”.

2°) Desestimar -por precio no equitativo- la oferta n° 1
“INSTRUMENTALIA S.A.”.

3°) Declarar fracasada la presente convocatoria por falta de ofertas
admisibles y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites
necesarios a fin de lograr su provisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de
Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION